

León, Gto., a 21 de septiembre de 2016  
Oficio no. CM/DSCEGG/956/2016  
Asunto: Reporte de Avance Trimestral

Lic. Francisco Javier Camarena Juárez  
Director General del Parque Metropolitano  
Presente

Por este conducto me permito informarle que resultado del análisis de los indicadores planteados en el sistema SISPB, se encontraron diversos **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mismos que a continuación se señalan:

- Respecto al diseño de los Indicadores, no cumplen con el criterio de "Claridad", es decir, que sean precisos, inequívocos, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; además se detectaron inconsistencias en la denominación, unidad de medida y fórmula planteada (Ver anexo 1).
- Se incluye además un extracto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por la CONAC, los cuales fueron utilizados para realizar el análisis de indicadores (Ver anexo 2).

Al respecto, por este conducto, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción de la presente, las razones por las cuales no existe avance en el logro de metas respecto a lo programado de los indicadores arriba señalados, así como las medidas que se implementarán para su pronta consecución.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 139 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 13 fracciones IV y XII, 73 fracción XIV y 79 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal



C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. Para su conocimiento  
C.c.p. Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández, Directora General del Instituto Municipal de Planeación. Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos, Director General de Desarrollo Institucional. Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para su seguimiento

JHA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORIA**  
Municipal

Patronato del Parque Metropolitano

SISPBR con corte al 23 de Agosto del 2016

Tipo	PP	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo
PROYECTOS	U515	SOFTWARE PARA CONTROL DE ACCESOS Y PROCESOS	MENSUAL	PORCENTAJE	NO APLICA
PROCESOS	U238	MAINTENER EN FUNCIONAMIENTO AL PUBLICO LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SALVO AREAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO	MENSUAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE

Análisis de Construcción de Indicadores

Observaciones			
General	Denominación (nombre)	Unidad de medida	Fórmula (método de cálculo)
No cumple con el criterio de claridad	La denominación del indicador no debe estar planteada como una acción	Sin observaciones	Debe ser claro cómo se medirá el avance del programa
No cumple con el criterio de claridad	La denominación del indicador no debe estar planteada como una acción	Sin observaciones	No corresponde a una fórmula

X

**Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico**

Concepto	Descripción	
<b>Criterios</b>	Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal) para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción.	
<b>Nombre del indicador:</b>	Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo debe expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen. Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición, y no debe reflejar una acción.	Número de..., Porcentaje de ..., Promedio de ..., Tasa de ..., Índice de ..., etc.
<b>Frecuencia de medición:</b>	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.	Mensual, bimestral, trimestral, semestral, etc.
<b>Unidad de medida:</b>	Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. Deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Porcentaje, Número, Índice, Tasa, etc.
<b>Método de Cálculo:</b>	Se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables. Se recomienda utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras. Expresar de forma puntual las características de las variables.	
<b>Meta:</b>	Establece límites o niveles máximos de logro.	
<b>Referencia:</b>	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados SHCP. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos CONEVAL. Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño Mediante la metodología de Marco Lógico.	

Criterios que deben cumplir los indicadores	
<b>Claridad:</b>	Que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.
<b>Relevancia:</b>	Que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir
<b>Economía:</b>	Que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable
<b>Monitoreable:</b>	Que puedan sujetarse a una verificación independiente.
<b>Adecuado:</b>	Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
<b>Aportación Marginal:</b>	Que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos

**Ejemplos**

Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta
Porcentaje de escuelas que cuentan con el plan de estudios actualizado	$((\text{Número de escuelas que cuentan con el plan de estudios actualizado}) / (\text{Total de escuelas})) \times 100$	Porcentaje	Anual	100%
Número de polígonos hábitat atendidos	$\Sigma$ Polígonos hábitat atendidos	Número	Mensual	50

**Fuente:**

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por resultados:

<http://www.shcp.gob.mx/64E1CD43-8AA7-4445-ABDF-0F7F6E13E9B6/FinalDownload/DownloadId-A297DFA7BF1083C19771FE018D543699/64E1CD43-8AA7-4445-ABDF-0F7F6E13E9B6/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño Mediante la metodología de Marco Lógico:

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

J

León, Gto., a 21 de septiembre de 2016  
Oficio no. CM/DSCEGG/956/2016  
Asunto: Reporte de Avance Trimestral

Lic. Francisco Javier Camarena Juárez  
Director General del Parque Metropolitano  
Presente

Por este conducto me permito informarle que resultado del análisis de los indicadores planteados en el sistema SISPB, se encontraron diversos **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mismos que a continuación se señalan:

- Respecto al diseño de los Indicadores, no cumplen con el criterio de "Claridad", es decir, que sean precisos, inequívocos, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; además se detectaron inconsistencias en la denominación, unidad de medida y fórmula planteada (Ver anexo 1).
- Se incluye además un extracto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por la CONAC, los cuales fueron utilizados para realizar el análisis de indicadores (Ver anexo 2).

Al respecto, por este conducto, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control en un plazo de **5** días hábiles posteriores a la recepción de la presente, las razones por las cuales no existe avance en el logro de metas respecto a lo programado de los indicadores arriba señalados, así como las medidas que se implementarán para su pronta consecución.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 139 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 13 fracciones IV y XII, 73 fracción XIV y 79 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal



C.c.p. C.P. Gilberto Enriquez Sánchez, Tesorero Municipal. Para su conocimiento  
C.c.p. Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández, Directora General del Instituto Municipal de Planeación. Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos, Director General de Desarrollo Institucional. Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para su seguimiento  
JA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORIA**  
Municipal

León, Gto., a 21 de septiembre de 2016  
Oficio no. CM/DSCEGG/956/2016  
Asunto: Reporte de Avance Trimestral

Lic. Francisco Javier Camarena Juárez  
Director General del Parque Metropolitano  
Presente

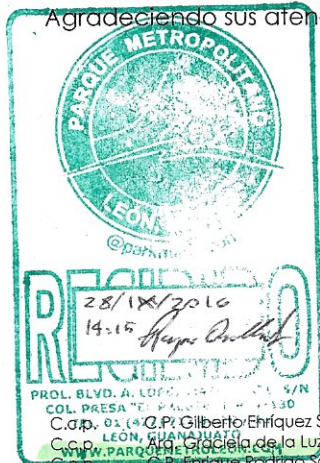
Por este conducto me permito informarle que resultado del análisis de los indicadores planteados en el sistema SISPB, se encontraron diversos **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mismos que a continuación se señalan:

- Respecto al diseño de los Indicadores, no cumplen con el criterio de "Claridad", es decir, que sean precisos, inequívocos, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; además se detectaron inconsistencias en la denominación, unidad de medida y fórmula planteada (Ver anexo 1).
- Se incluye además un extracto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por la CONAC, los cuales fueron utilizados para realizar el análisis de indicadores (Ver anexo 2).

Al respecto, por este conducto, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción de la presente, las razones por las cuales no existe avance en el logro de metas respecto a lo programado de los indicadores arriba señalados, así como las medidas que se implementarán para su pronta consecución.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 139 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 13 fracciones IV y XII, 73 fracción XIV y 79 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal



Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA  
Municipal

León, Gto., a 21 de septiembre de 2016  
Oficio no. CM/DSCEGG/956/2016  
Asunto: Reporte de Avance Trimestral

Lic. Francisco Javier Camarena Juárez  
Director General del Parque Metropolitano  
Presente

Por este conducto me permito informarle que resultado del análisis de los indicadores planteados en el sistema SISPB, se encontraron diversos **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mismos que a continuación se señalan:

- Respecto al diseño de los Indicadores, no cumplen con el criterio de "Claridad", es decir, que sean precisos, inequívocos, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; además se detectaron inconsistencias en la denominación, unidad de medida y fórmula planteada (Ver anexo 1).
- Se incluye además un extracto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por la CONAC, los cuales fueron utilizados para realizar el análisis de indicadores (Ver anexo 2).

Al respecto, por este conducto, se le solicita tenga a bien informar a este órgano de control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción de la presente, las razones por las cuales no existe avance en el logro de metas respecto a lo programado de los indicadores arriba señalados, así como las medidas que se implementarán para su pronta consecución.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 139 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 13 fracciones IV y XII, 73 fracción XIV y 79 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal



C.P. Gilberto Enriquez Sánchez, Tesorero Municipal. Para su conocimiento  
C.P. Graciela de la Luz Amaro Hernández, Directora General del Instituto Municipal de Planeación. Para su conocimiento  
C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos, Director General de Desarrollo Institucional. Para su conocimiento  
C.P. Martín Millán Soberanes, Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para su seguimiento  
JMA/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal